

Para los demás tipos de mercancía la hora extraordinaria tendrá un importe que será el resultado de sumarle a 12.02 € la cantidad resultante de multiplicar por 0.25 el resultado obtenido de multiplicar las unidades manipuladas durante el horario por el precio establecido para cada una de ellas, siendo su valor como mínimo de 12.02 €

Complemento de vencimiento periódico superior al mes. Pagas Extras.-

El importe de cada una de las dos pagas extras será de mil seiscientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos cada una #1658.47# €.

Vacaciones.-

La retribución por vacaciones será de mil novecientos nueve euros con cuarenta y nueve céntimos #1909.49# €.

Complemento personal.- El valor del quinquenio será de 40,21 €

Nota aclaratoria final. Todas las cantidades que se fijan tienen la consideración de brutas.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

11790 Resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 7 de octubre de 2005 por la que se resuelve el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la convocatoria de ayudas publicada en el BORM n.º 17 de 22 de enero de 2005.

Que por Acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria de las ayudas dirigidas a las empresas de la Región de Murcia para 2005 (publicadas en el BORM n.º 17 de 22 de enero de 2005, y corrección de error en el BORM n.º 21 de 27 de enero de 2005), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se ha tramitado el correspondiente procedimiento en régimen de concurrencia competitiva.

Antecedentes de hecho

Primero: Que en el citado Acuerdo, en su Base 9, se regula la constitución de una Comisión de Evaluación de Proyectos, encargada del estudio y valoración de las solicitudes presentadas para la realización de los proyectos presentados, Comisión que quedó constituida al efecto y que con fecha de 21 de septiembre de 2005 elaboró el correspondiente informe de concesión de subvenciones.

Segundo: Que las entidades solicitantes, según consta acreditado en los expedientes, han presentado en plazo y forma, junto a la solicitud en modelo normalizado, la documentación prevista en la Base 6 y la específica establecida para cada Programa de Ayuda.

Fundamentos jurídicos

Primero: Que el Acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece las Bases Reguladoras y la Convocatoria para la concesión de las ayudas dirigidas a las empresas de la Región de Murcia para 2005, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como el procedimiento para la justificación de las mismas.

Segundo: Que los programas de ayudas contenidos en el Acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se basan en los regímenes de ayudas números: N 721/99; N 722/99; N 726/99; N 727/99 y N 728/99, autorizados por la Comisión de la U.E. al Instituto de Fomento mediante las correspondientes Decisiones, salvo para el Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información, cuya aplicación se ajusta a lo establecido en el Reglamento (CE) N.º 70/2001, de la Comisión, de 12 de Enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOCE de 13 de Enero de 2001 (L10/33 a L10/42) y para los Programas de Ayuda al Asesoramiento del Emprendedor, el de Mejora en la Gestión de Equipamientos Económicos y el de Ayuda a la Financiación de Microcréditos para Emprendedores que se ajustan a lo establecido en el Reglamento (CE) N.º 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis, publicado en el DOCE de 13 de Enero de 2001 (L10/30 a L10/32).

Tercero: Que la base 11 del Acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece la competencia del Director para la resolución de concesión de las subvenciones.

Cuarto: Que las subvenciones solicitadas, objeto de la presente Resolución, están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Empresarial, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el punto 6.4 del Reglamento (CE)1159/2000 (DOCE L130/30 de 31 de mayo de 2000) de la Comisión Europea.

Quinto: Que a las subvenciones, objeto de la presente Resolución, les son de aplicación el Acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria de las ayudas dirigidas a las empresas de la Región de Murcia para 2005 (publicadas en el BORM n.º 17 de 22 de enero de 2005, y corrección de error en el BORM n.º 21 de 27 de enero de 2005), la presente Resolución y la Resolución Individual que establece las condiciones particulares de cada beneficiario, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003) y sus disposiciones de desarrollo, las normas que la Comunidad Autónoma en el ejercicio

de sus competencias dicte en materia de subvenciones, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Condiciones generales

1.- Son obligaciones de los beneficiarios:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el Instituto de Fomento de la Región de Murcia el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Adoptar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, y en concreto, a colocar placas conmemorativas de la participación comunitaria del FEDER, durante al menos un año cuando las inversiones financiadas superen el coste de tres millones de euros.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

j) Cumplir con las obligaciones establecidas en los regímenes autorizados por la Comisión de la U.E. de las ayudas de Estado y Reglamentos Comunitarios de exención de los que traen causa los distintos Programas específicos, y en la normativa comunitaria de los Fondos Estructurales para el periodo de programación 2000-2006.

2.- Los beneficiarios deberán justificar los proyectos subvencionados del siguiente modo:

a) El beneficiario de las ayudas contará con el plazo establecido en la Resolución Individual de Concesión para la ejecución y pago de los proyectos presentados, incluida, en su caso, la formalización de los préstamos bonificados. Estos plazos podrán ampliarse hasta en la mitad de los mismos en aquellos casos en los que el beneficiario acredite suficientemente causas no imputables a él, por las que se haya demorado la finalización del proyecto, que en cualquier supuesto deberá estar ejecutado en al menos un 25%.

b) La justificación deberá realizarse como máximo en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo establecido en la letra anterior.

c) En ningún caso se considerarán como costes elegibles el Impuesto sobre el Valor Añadido y resto de impuesto ligados a la inversión.

d) La justificación y pago efectivo de los gastos e inversiones, así como la declaración de las actividades realizadas objeto de ayuda, las fuentes de financiación del proyecto y su aplicación, se acreditarán con la presentación de la correspondiente cuenta justificativa, en la que se especificarán los citados elementos y el desglose de cada uno de los gastos incurridos, según modelo normalizado que se facilitará con dicho fin.

A dicha cuenta se acompañarán las facturas, junto con sus documentos de pago correspondientes o documentos probatorios de valor equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, así como certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el supuesto de adquisición de bienes inmuebles y al menos tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste de ejecución de obras, o 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios o asistencia técnica, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

e) Además de la cuenta justificativa, el Instituto de Fomento podrá exigir al beneficiario cuando el importe de la ayuda o la complejidad del proyecto lo demande, la presentación de un informe de auditoría elaborado por un auditor o firma auditora inscrita en el ROAC, en el que se verifique y contraste la correcta aplicación de los fondos recibidos.

f) Los bienes subvencionados deberán destinarse al fin concreto de la subvención otorgada durante al menos cinco años desde la certificación del proyecto por

parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos y condiciones establecidas en la normativa aplicable. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser estos extremos objeto de inscripción en el registro público correspondiente.

g) Los beneficiarios deberán acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y frente a la Seguridad Social.

h) Los beneficiarios presentarán los documentos originales justificantes de gastos para la validación y estampillado de los mismos con el objeto de controlar la concurrencia de ayudas.

i) Para el cumplimiento de las condiciones exigidas, se permitirá como máximo hasta un 20% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones o gastos, empleos u otros requisitos cuantificables del proyecto, comprometidos por el beneficiario y fijados en la resolución de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la ayuda concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas.

3.- La Subdirección de Desarrollo Empresarial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia será la responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

4.- La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las Bases, en los Programas, y demás normas aplicables, así como las condiciones que en su caso se establezcan en la presente Resolución o en la Individual de Concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la cancelación de la ayuda y a la obligación de reintegrar esta y los intereses legales correspondientes.

Visto el informe de la Comisión de Evaluación de Proyectos creada al efecto, la propuesta del Subdirector de Desarrollo Empresarial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las disposiciones legales anteriormente mencionadas, esta Subdirección de Desarrollo Empresarial la considera conforme y

Resuelve

Primero:

A) Aprobar las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2005 del acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que establece las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas dirigidas a las empresas de la Región de Murcia, incluidas en el Anexo I adjunto, que consta de 10 páginas y que se inicia con número de expediente 2005.03.ASEM.0063, la empresa Inmoyicasa, S. Coop., NIF/CIF F73348120, importe de 627,00 €, y finaliza con número de expediente 2005.03.ASEM.0079, la empresa «Fomento Urbanístico de Campos del Río, S.L.»,

NIF/CIF B73360513, importe 90,00 €, con un importe total de 5.871.658,71 €.

B) Desestimar las solicitudes correspondientes a la convocatoria del año 2005 del acuerdo de 29 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que establece las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas dirigidas a las empresas de la Región de Murcia, incluidas en el Anexo II adjunto, que consta de 1 página y que se inicia con número de expediente 2005.03.ASEM.0016, la empresa «Innovación y Oportunidad Empresarial, S.L.» NIF/CIF B73366247, y finaliza con número de expediente 2005.03.ASEM.0092, la empresa «Maza-Trade, S.L.», NIF/CIF B73358822 como consecuencia de no haber obtenido puntuación alguna tras la aplicación de los criterios de valoración pertinentes.

Segundo: Autorizar y disponer el gasto a favor de las Entidades Beneficiarias para la realización de las actividades y proyectos aprobados, indicadas en el anexo I adjunto, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: 1603.731B.77400, 1603.731B.77002, 1603.731B.77401, 1603.731B.77305, 1603.731B.77306, 1603.731B.77303, 1603.731B.77307, 1603.731B.77308, 1603.731B.77204, 1603.731B.77101, 1603.731B.77001, 1603.731B.77003, financiadas hasta el 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Tercero: Dar traslado al Departamento de Administración y Servicios Europeos para la generación de los documentos contables preliminares y para la posterior elaboración de los documentos contables «AD», con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto segundo de la propuesta, para su contabilización.

Cuarto: Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la presente para su conocimiento por los interesados, así como notificar a cada beneficiario e interesado la correspondiente Resolución Individual comprensiva de las condiciones generales y particulares que derivan de la presente.

Quinto: El beneficiario deberá comunicar al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la aceptación de la subvención en los términos de la presente Resolución y de la Individual de condiciones particulares de concesión. En todo caso, esta aceptación se entenderá producida si en el plazo de diez días naturales desde la notificación de la Resolución Individual no se recibe comunicación en sentido contrario.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o cualquier otro que se entienda pertinente.

Murcia a de 7 de octubre de 2005.—El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Francisco Sardina Costa**.

ANEXO I

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM nº 17 de 22 de enero de 2005)

I.- SUBVENCIONES OTORGADAS

EXPTE	SOLICITANTE	NIFICIF	VAL.	IMP. SUBV.	PROGRAMA
2005.03.ASEM.0063	INMOYICASA, S. COOP	F73348120	100	627,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ELEC.0009	PUERTAS PADILLA, S.L.	B3068602	93	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.ELEC.0013	OLYMPIC IMPORT, S.L.	B30054035	92	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.ASEM.0004	ROCHE ARGYRO INMOBILIARIA, S.L.L.	B30779920	90	384,62 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0033	DESIGN LIGHTING SOC. COOP.	F73339368	90	766,26 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0043	INMOSUR, S. COOP.	F73373847	90	766,80 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0055	ETR COMUNICACIONES 2005, S.L.L.	B73354540	90	810,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0056	VALSOL DEL SURESTE, S.L.L.	B73352007	90	810,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0059	GRIARSAN, S.L.L.	B73349250	90	615,60 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0060	THE LEMON CLUB CAFE, S.L.L.	B73373581	90	750,60 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0062	PROCONSA CALASPARRA, S. COOP.	F73371890	90	750,60 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.COEM.0001	MIFARMACIA, S.L.	B73095242	90	2.812,50 €	PROMOCION DE CONCENTRACIONES EMPRESARIALES
2005.03.COEM.0002	INFORGES, S.A.	A30031561	90	11.954,25 €	PROMOCION DE CONCENTRACIONES EMPRESARIALES
2005.03.FAMI.0001	HUMA MEDITERRÁNEO, S.L.	B30544126	90	4.050,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.FAMI.0002	GRAN HABITAT DE VALLADOLID, S.L.	B47012794	90	4.050,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.FAMI.0003	PEDRO VIDAL E HIJOS, S.L.	B30025652	90	2.700,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.FAMI.0004	ESCUELA INFANTIL Y CENTRO DE CONCILIACION LA COMETA, S.L.	B73173619	90	4.050,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.FAMI.0005	RELOJERIA VALVERDE, S.A.	A30219992	90	2.925,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.FAMI.0006	BAR CONFITERIA MAQUEZ 2003 S.L.	B73261513	90	4.050,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.FAMI.0007	GRUPO EMPRESARIAL MONTIEL Y GARCIA S.L.	B73329435	90	4.050,00 €	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR
2005.03.IDCD.0050	DRACOTIC	B73321218	90	18.150,00 €	INNOVACION
2005.03.SIME.0001	ENTIDAD DE CONSERVACIÓN URBANÍSTICA DEL P. I. DE LA HOYA	G73318065	90	2.525,40 €	MEJORA EN LA GESTION DE EQUIPAMIENTOS ECONOMICOS
2005.03.SI01.0002	ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN P. I. ALHAMA	B73030603	90	87.750,00 €	PROMOCION DE EQUIPAMIENTOS ECONOMICOS
2005.03.SI01.0005	ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION P. I. LA ESTRELLA	G73245300	90	54.237,83 €	PROMOCION DE EQUIPAMIENTOS ECONOMICOS
2005.03.TITE.0004	TAVIDAL CERRAMIENTOS ELECTROSOLDADOS, S.L.	B73219941	90	29.372,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0007	WORKING, S.A.	A30025555	90	50.598,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0008	MASTER INGENIEROS, S.A.	A30120059	90	17.496,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0009	PLASTICOS DEL SEGURA, S.L.	B30159271	90	49.426,92 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0010	PRONAVE YECLA, S.L.	B30376388	90	19.195,56 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0012	NAVARRO AZORIN, S.L.	B30040620	90	37.551,60 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0013	FURFURAL ESPAÑOL, S.A.	A30009096	90	22.506,84 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0014	VIDAL-IZQUIERDO, S.L.	B30474647	90	22.506,84 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

2005.03.TITE.0015	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L.	B30687610	90	22.778,64 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0021	TAPIZADOS FRAJUMAR, S.L.	B30450233	90	6.944,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0033	HOTEL EXECUTIVE SPORT, S.L.	B73185035	90	33.622,56 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0036	MOVIPLAS, S.L.	B30103337	90	17.196,12 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0039	TRITURADOS JUMILLA, S.A.	A30020721	90	67.334,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0042	KOMERCAN PUERTAS DE COCINA S.L.	B30450928	90	18.358,56 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0047	INTERMEDIADORA INTERGESCO COMERCIAL, S.L.	B30763310	90	32.426,28 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0053	TALLERES MAXIMILIANO, S.L.	B30077718	90	34.182,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0064	CORTINA HOGAR, S.L.	B30169536	90	14.580,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0078	CIMENTOS Y PANTALLAS S.L.	B73130726	90	22.860,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0080	AUTOCARES RIOS S.A.	A03196557	90	28.656,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0082	CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.	B30414197	90	39.898,08 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0087	TOSCANO MOBIL, S.L.	B30318448	90	17.722,80 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0088	AIDEMARME, S.L.	B73224966	90	32.047,20 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0089	SIERRAZUL DEL SEGURA S.L.	B73347205	90	21.103,20 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0103	PUERTAS PADILLA, S.L.	B30668602	90	45.950,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0109	LA MAR DE EXQUISITO S.L.	B73357980	90	17.730,72 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.ELEC.0006	PRENDAS DEPORTIVAS NZI, S.L.	B30062491	88	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.ELEC.0007	COLCHONES EUROPA, S.L.	B30220909	86	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.IDAG.0062	P.S.B. PRODUCCION VEGETAL S.L.	B73039562	85	89.277,20 €	INNOVACION
2005.03.IDCV.0028	ARTBIOCHEM S.L.	B73177750	85	7.372,00 €	INNOVACION
2005.03.SUBI.0004	GRUPO PULICORTE MURCIA, S.L.L.	B30577522	85	173.845,40 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IDTP.0002	PURGADORES DE CONDENSADO, S.L.	B28493641	83	176.282,00 €	INNOVACION
2005.03.CPPR.0001	ISOTADER CALIDAD, S.L.	B30599625	80	1.347,20 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.GEXT.0002	PREMIUM INGREDIENTS, S.L.	B17467671	80	7.200,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.GEXT.0003	INVESTMENT SOLUTIONS INVERSERVICES S.L.	B73352833	80	3.520,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.IDAG.0030	SAT Nº 2439	F30030753	80	180.000,00 €	INNOVACION
2005.03.IDCD.0013	HIDROCONTA, S.A.	A30131973	80	60.000,00 €	INNOVACION
2005.03.IMEX.0001	EXPORTACIONES DE PLASTICOS, S.L.	B30554521	80	8.800,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS (IMPLEX)
2005.03.MAKE.0005	PREFABRICADOS DE HORMIGON FRAMUSA, S.L.	B30065866	80	20.000,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0008	MANUFACTURAS TOMAS, S.A.	A30608798	80	17.408,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0011	HUEVOS MARYPER, S.A.	A30032130	80	33.573,76 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS

2005.03.MAKE.0012	CHACON E HIJOS TROQUELADOS, S.A.	A30035910	80	5.588,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0013	PREMIUM INGREDIENTS, S.L.	B17487871	80	7.680,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0015	SMART MARKET S.L.	B30436117	80	21.593,60 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0018	VERSAS CONSULTORES S.L.	B73352940	80	4.992,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0019	RED DE BUSQUEDA DE INFORMACION INTERNACIONAL, S.L.	B73026460	80	3.776,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0020	MOLDURAS ENRIQUE LOPEZ, S.A.	A30014211	80	12.256,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.SUBI.0013	TALLERES MAXIMILIANO, S.L.	B30077218	80	73.061,12 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0017	DESARROLLOS INDUSTRIALES FRAMPER, S.L.	B73155525	80	24.040,32 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IDTP.0018	INDUSTRIAS DAVID S.L.	B30019616	78	26.089,35 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0046	ACM CONSTRUCTION MACHINERY, S.A.	A73206278	78	97.020,00 €	INNOVACION
2005.03.IDIC.0056	CENTURY COMUNICACIONES, S.L.	B73216293	75	84.627,70 €	INNOVACION
2005.03.SI01.0003	INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LIBRILLA S.L.	B73239238	75	171.426,75 €	PROMOCION DE EQUIPAMIENTOS ECONOMICOS
2005.03.SUBI.0020	CAMAR INDUSTRIAL, S.A.	A30628275	75	23.370,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0023	TALLERES IMASUR, S. COOP.	F73282956	75	21.168,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.TITE.0020	ASER-SOLUTIONS, S.L.	B73345894	75	16.308,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0023	CENTRAL DE COMPRAS DE ALIMENTACIÓN 2004, S.L.	B73340135	75	14.370,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0031	RODRIGUEZ OLMO, S.L.	B30322127	75	8.029,50 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0032	FRANCISCO RODRIGUEZ VALERO	23166501G	75	7.272,60 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0049	RUMBO, S.A.	A30037873	75	35.136,30 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0050	FERRETERÍA SÁEZ Y GALLEGO, S.L.L.	B73111452	75	5.452,50 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.IDIC.0033	CAMAR INDUSTRIAL, S.A.	A30628275	74	112.635,00 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0041	INGENIERIA ELECTROMECANICA MURCIANA, S.L.	B30226625	74	78.818,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.ELEC.0011	SHIRO HELMETS, S.A.	A30373724	73	2.040,00 €	INNOVACION
2005.03.CPTT.0004	CARTAGO MARPOL, S.L.	B30656654	70	37.842,00 €	INNOVACION
2005.03.DCID.0028	ARTBIOCHEM S.L.	B73177750	70	60.000,00 €	INNOVACION (ACCION DEPARTAMENTO DE I+D)
2005.03.DCID.0046	ACM CONSTRUCTION MACHINERY, S.A.	A73206278	70	38.430,00 €	INNOVACION (ACCION DEPARTAMENTO DE I+D)
2005.03.IDIC.0014	VISUAL SECURE, S.L.	B73297277	70	7.440,00 €	INNOVACION
2005.03.IDIC.0047	DRACOTIC	B73321218	70	62.720,00 €	INNOVACION
2005.03.IDIC.0051	MOVILDATA INTERNACIONAL S.L.	B73373862	70	32.960,00 €	INNOVACION
2005.03.IDIC.0053	ESA SECURITY S.A.	A83074930	70	82.969,92 €	INNOVACION
2005.03.IDIC.0057	GRUPO FORO TRAZABILIDAD ALIMENTARIA S.L.	B73253023	70	29.202,00 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0010	COMERCIAL AGRICOLA DE RIEGOS, S.L.	B30082432	70	62.775,00 €	INNOVACION

2005.03.IDTP.0036	ASESORES Y TECNICAS AGRICOLAS, S.A. (ATASA)	A30160204	70	27.654,40 €	INNOVACION
2005.03.SUBI.0003	TALLERES LUANFRA, S.L.	B30029995	70	154.887,92 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0006	TRABAJADORES DEL METAL, S.L.	B73017204	70	17.024,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0011	TELYJO, S.L.	B73056935	70	30.290,40 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0012	JESUS MARTINEZ CORTADO	22368293B	70	33.600,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0014	LUIS TORRES RUBIO, S.L.	B30599252	70	104.767,75 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0015	GERMAN GRUTZMACHER ABELLAN	22395849J	70	22.680,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0018	LUIS GARRIDO MARTINEZ	77507340P	70	32.760,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0022	METALMECANICAS HERJIMAR, S.L.	B30703003	70	87.164,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IDCV.0007	KYLOLAB, S.L.	B30515845	69	128.557,00 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0019	HRS SPIRATUBE, S.L.	B30433981	69	50.478,85 €	INNOVACION
2005.03.ELEC.0010	GALIPOTE TAPAS Y AMBIENTE S.L.	B30752539	67	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRONICO
2005.03.IDAG.0020	CARMELO BERNAL PALAZON	27436777P	67	3.510,00 €	INNOVACION
2005.03.IDAG.0034	GOURMET MEALS S.L.	B73334724	67	67.224,00 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0003	SIMON INGENIERIA, S.L.	B30434062	67	73.583,40 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0043	PUERTAS PADILLA, S.L.	B30668602	67	105.020,60 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0059	PRENDAS DEPORTIVAS NZI, S.L.	B30062491	67	67.500,00 €	INNOVACION
2005.03.DCID.0034	GOURMET MEALS S.L.	B73334724	66	27.448,41 €	INNOVACION (ACCIÓN DEPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN)
2005.03.IDTP.0021	SACOME (CIA. ESPAÑOLA DE COMPENSADORES)	A30609010	66	28.135,86 €	INNOVACION
2005.03.IIID.0019	HRS SPIRATUBE, S.L.	B30433981	66	18.315,00 €	INNOVACION (ACCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN)
2005.03.TITE.0001	LABORATORIOS ALMOND, S.L.	B30456271	65	8.203,52 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0003	GARPEY ASESORES, S.L.	B73295024	65	9.609,08 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0005	CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A.	A30035034	65	4.866,68 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0006	ARCO VALORACIONES, S.A.	A30331144	65	6.450,34 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0011	F. Y J. MOBEL, S.L.	B30223390	65	4.722,64 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0017	PIEL CONFORT, S.L.	B30125116	65	9.100,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0018	DISTINTA TALLER PUBLICITARIO, S.L.	B30476527	65	5.850,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0019	YECLASA, S.L.	B30121842	65	7.787,52 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0024	J.J. DISENGRAF, S.L.	B73189730	65	9.693,32 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0026	PINTURAMA, S.L.	B30115083	65	5.416,32 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0027	FAMIPU, S.L.	B30549067	65	5.944,12 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0034	TODOMADERA LEVANTE, S.L.	B30293179	65	5.083,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

2005.03. TITE.0035	MAYOR TAPIZADOS, S.L.	B30455075	65	6.757,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0037	BORTUBO, S.A.	A30128672	65	6.567,86 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0038	INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS S.L.L.	B73093114	65	9.338,16 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0040	PRODUCTOS QUIMICOS DE MURCIA, S.A.	A30043053	65	13.180,44 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0041	HIERROS, FERRALLA Y SERVICIOS DE FORTUNA, SOC. COOP.	F73117228	65	6.969,30 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0043	ARTEMUR, S.A.	A30010961	65	4.885,92 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0045	PEDRO PARRA NICOLÁS	52817979C	65	5.009,42 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0048	GLOBOLANDIA, S.L.	B30024103	65	6.868,60 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0051	GERARDO ORENES, S.L.	B30025993	65	10.263,24 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0052	ALFONSO JIMENEZ E HIJOS, S.L.	B30056309	65	7.794,28 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0054	RED DE BUSQUEDA DE INFORMACION INTERNACIONAL, S.L.	B73026460	65	6.663,80 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0055	AMAP CONTABILIDAD S.L	B30487037	65	9.929,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0056	IMAGINA AGENCIA DE PUBLICIDAD S.L.	B30414585	65	10.920,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0057	REPRESENTACIONES HERNANDEZ, S.L.	B30475539	65	6.634,16 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0058	INVESTMENT SOLUTIONS INVERSERVICES S.L.	B73352833	65	8.692,32 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0059	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA, S.L.	B73279994	65	4.810,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0062	IMPROMUR 96, S.L.	B30530828	65	6.344,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0065	CLINICA CONSTITUCION MURCIA S.L.L.	B73162406	65	4.680,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0066	INGENIERIA ELECTROMECANICA MURCIANA, S.L.	B30226625	65	4.940,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0067	ALGAMA DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.	B30267181	65	17.007,90 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0068	SUNNDAY RECORDS S.L.	B30744395	65	10.192,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0069	GREGORIO Y ALBALADEJO ORTIZ CORREDORES DE SEGUROS, S.L.	B73175150	65	10.192,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0070	SOLUCIONES INFORMATICA DE MURCIA S.L.	B73373664	65	4.901,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0071	EXPORTACIONES DE PLASTICOS, S.L.	B30554521	65	5.019,56 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0072	COSMETICA LORQUINA S.L.	B73025561	65	8.913,84 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0073	FRANCISCO GUERRERO FUENTES	22451440J	65	5.330,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0074	LAMBA S.L.	B30777262	65	5.538,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0075	DIEGO RAMON BELMONTE PEREZ	23273729Y	65	5.470,40 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0076	CESAR TORRES MARTINEZ, S.L.	B30321970	65	5.779,80 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0077	SALVADOR GARCÍA ALEDO	74436691N	65	9.230,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0079	GRUPO FORO INNOVACION Y TECNOLOGIA, S.L.	B73175218	65	8.840,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03. TITE.0083	MURJOYA, S.A.	A30430979	65	4.888,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

2005.03.TITE.0084	CONSORCIO-GRUPO PROMOTOR INDUSTRIAL JESAN S.L.	B73134876	65	4.888,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0085	TAPIZADOS SORIANO AZORIN S.L.	B73029405	65	7.051,72 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0090	MUEBLES EGELASTA, S.L.	B30029472	65	15.166,84 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0091	MOBELCRIL S.L.	B30530639	65	5.109,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0092	SACOME (CIA. ESPAÑOLA DE COMPENSADORES)	A30609010	65	5.589,74 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0093	RICO FORTÉ S.L.	B73015075	65	6.526,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0094	INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA, S.L.	B30654321	65	24.663,60 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0096	JUMAPA 2000, S.L.	B73117418	65	10.816,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0100	AUTOCARES GOMEZ, S.A.	A30008712	65	4.829,76 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0101	ESTRUCTURAS LOYMA, S.L.	B30236426	65	6.930,30 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0102	LIVERTY SHOP'S S.L.	B73204497	65	5.385,90 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0105	OLYMPIC IMPORT, S.L.	B30054035	65	15.449,98 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0106	ASEMUR ASESORAMIENTO Y SERVICIO DE EMPRESAS, S.L.	B30121164	65	5.550,74 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0107	PAMAI, S.L.	B30082473	65	5.155,54 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0110	ZAMBU HIGIENE, S.L.	B73056269	65	11.373,44 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0111	PP FERNANDEZ S.A.	A30138085	65	5.192,20 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.TITE.0116	QUATTRO TECNOLOGIA Y MEJORA S.L.	B73332934	65	7.973,42 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2005.03.ELEC.0019	BOLSOS VERACRUZ, S.L.L.	B73192882	64	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.IIID.0043	PUERTAS PADILLA, S.L.	B30668602	64	28.989,80 €	INNOVACION (ACCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN)
2005.03.MAKE.0017	IMAGINA AGENCIA DE PUBLICIDAD S.L.	B30414585	62	14.175,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0023	SHIRO HELMETS, S.A.	A30373724	62	25.225,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.ELEC.0003	RELOJERIA VALVERDE, S.A.	A30219992	61	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO
2005.03.IDIC.0049	HITEA, S.L.	B30568273	61	45.175,00 €	INNOVACION
2005.03.ASEM.0014	JUANA GARCÍA MARTÍNEZ	77511851B	60	360,72 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0036	D'CORTINAS INTERIORES INTEGRALES S.L.	B73359408	60	504,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0040	Mª ENCARNACIÓN TERUEL LÓPEZ	23241516Q	60	540,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.CDGC.0019	HIERROS DEL NOROESTE, S.L.	B30241046	60	1.935,60 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0026	PREFABRICADOS BULLAS, S.L.L.	B73251415	60	2.250,00 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0028	MARMOLES RAINMAR, S.L.	B73051344	60	2.917,89 €	CALIDAD
2005.03.DCID.0033	CAMAR INDUSTRIAL, S.A.	A30628275	60	27.900,00 €	INNOVACIÓN (ACCIÓN DEPARTAMENTO DE I+D)
2005.03.IDCD.0016	CEMENTOS ESPECIALES Y MORTEROS, S.L.	B04441952	60	18.175,80 €	INNOVACION
2005.03.IDTP.0022	SACOME (CIA. ESPAÑOLA DE COMPENSADORES)	A30609010	60	56.414,66 €	INNOVACION

2005.03.MAKE.0010	LANTRI 2000, S.L.		B73074825	60	8.760,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.SUBI.0001	ACEROS MORALES, S.L.		B30821486	60	172.080,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0005	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS DEL SEGURA, S.L.		B73253312	60	20.044,56 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IDTP.0004	VISERAS SAKALI, S.L.		B30209613	58	58.732,18 €	INNOVACION
2005.03.ASEM.0009	CASA MOAIRE, S.L.		B73344225	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0017	DIANA IBARRA ALVAREZ		23052646E	50	114,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0018	SANDRA AMESTOY GARCIA		23023699D	50	162,75 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0024	OLGA MÉNDEZ RAJA		22993634M	50	149,40 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0026	FULGENCIO MARTÍNEZ MUÑOZ		48415528E	50	108,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0028	PASCUALA GIL MATEO		22468745E	50	150,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0031	RETTOS ESTILISTAS, S.L.		B73346298	50	311,49 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0039	SUSANA SIERRA GONZALEZ		22992836N	50	425,25 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0042	LUNA DE COS, S.L.U.		B73357832	50	198,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0045	NOTICIERO MAR MENOR, S.L.		B73349508	50	162,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0046	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO		23242405P	50	360,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0050	FONTANA DE TREVI, C.B.		E73352478	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0051	GV UNIVERSAL DE VALVULAS, S.L.		B73340440	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0058	NAVARRO ALCAZAR, S.L.		B73371916	50	417,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0069	PEREZ Y ZARZOSA S.L.		B30783179	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0070	ALBERTO QUIÑONERO MORENO Y RAMON IBARRA LORENTE C.B.		E73357428	50	105,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0072	EL TORTAZO S.L.		B30782528	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0073	ARCA PROMOCION SOCIAL, S.L.		B73350894	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0077	MARIA MERCEDES HERRERA LOPEZ		48390663C	50	163,35 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0093	ROGELIO MANRESA AYUSO, S.L.U.		B73333459	50	450,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0095	GRUPO EL MOLINERO ACF, S.L.		B73358830	50	297,66 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.CDGC.0002	PREFABRICADOS DE HORMIGON MONTALBAN Y RODRIGUEZ, S.A.		A30402127	50	3.082,57 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0003	INDUSTRIAS CERAMICAS LA MERCHE, S.L.		B73235046	50	1.807,01 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0005	TECNOCAP-MET, S.L.		B73233124	50	2.359,38 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0011	JACEMA, S.L.		B30080576	50	3.594,97 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0013	MOLDURAS PERCIBER, S.L.		B30375216	50	2.438,07 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0014	ASTORIA MAQUINAS DE CAFE, S.A.		A30053110	50	2.202,00 €	CALIDAD
2005.03.CDGC.0016	COMMAIN, S.A.		A30607048	50	1.496,88 €	CALIDAD

2005.03.CDGC.0018	GLOBAL COSMETICS FACTORY, S.L.	B73182875	50	475,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0020	HORMIBASA S.L.	B30225653	50	2.283,75 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0023	TRITURADOS JUMILLA, S.A.	A30020721	50	1.987,50 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0024	MOBILIARIO DE COCINAS Y BAÑOS EMILIO, S.L.	B30567242	50	2.672,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0025	KOMERCAN PUERTAS DE COCINA S.L.	B30450928	50	2.180,95 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0030	TALLERES MAXIMILIANO, S.L.	B30077218	50	3.410,07 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0035	ALUMINIOS ROS MARTÍ, S.L.	B30524607	50	2.900,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0036	PREFABRICADOS TOTANA, S.L.	B30099871	50	2.012,50 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0041	INTEC MURCIA, S.L.	B73170078	50	4.576,52 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0042	PROCESOS INDUSTRIALES Y MECANIZADOS MICRO'6, S.A.L.	A30491203	50	575,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0044	COMERCIAL PERSAN, S.A.	A30010888	50	2.344,79 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0045	CRISTALERÍA JORMA, S.L.	B73138554	50	2.060,04 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0047	ASPIRACIONES DE YECLA, S.L.	B73081929	50	2.400,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0048	TORNEADOS MUÑOZ, S.L.	B30119382	50	3.400,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0049	SISTEMAS DE PROTECCIÓN GARBEN, S.L.	B73226615	50	1.929,51 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0050	EMILIO GÓMEZ ABELLAN	22457517H	50	2.700,00 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0051	CARROCERÍAS INSONORIZADAS SURESTE, S.L.	B73154445	50	1.987,15 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0052	MOBEL SPORT TOTANA, S.L.	B30543391	50	1.929,51 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0055	NOGALLDOOR, S.L.L.	B73167116	50	2.855,68 €	CALIDAD	
2005.03.CDGC.0059	MADECAR CARPINTEROS S.L.	B30693535	50	2.247,50 €	CALIDAD	
2005.03.IDIC.0032	102 NOVADOC S.L.	B30785992	50	45.875,80 €	INNOVACION	
2005.03.IDTP.0037	ESCOBEDO Y GONZÁLEZ, S.A.	A30016703	50	12.403,24 €	INNOVACION	
2005.03.IIID.0037	ESCOBEDO Y GONZÁLEZ, S.A.	A30016703	50	11.262,50 €	INNOVACION (ACCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN)	
2005.03.TITE.0044	INVERSIONES MAKEY, S.L.	B30265482	50	3.600,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
2005.03.TITE.0063	LOGMAN ELECTRONICA, S.L.	B30499461	50	5.761,00 €	FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
2005.03.SUBI.0025	VALVULAS DEL SURESTE, S.A.	A30038020	45	13.860,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL	
2005.03.ASEM.0022	LACADOS COSTA CÁLIDA, S.L.L.	B73345183	40	235,08 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR	
2005.03.ASEM.0041	CONGELADOS ALCAZAMAR, S.L.L.	B73353609	40	272,78 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR	
2005.03.IDIC.0015	AIDEI SOFTWARE, S.L.	B30549943	40	180.000,00 €	INNOVACION	
2005.03.SUBI.0010	CONSTRUCCIONES MECANICAS GOMEZ, S.A.	A30115034	40	20.302,26 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL	
2005.03.ELEC.0005	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA, S.L.	B73279994	36	2.040,00 €	DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO ELECTRÓNICO	
2005.03.IDTP.0038	METALICAS ALMUDI, S.L.	B30394738	35	8.080,00 €	INNOVACION	

2005.03.SUBI.0030	HIERROS AGUERA, S.L.	B30618880	35	21.000,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.SUBI.0031	INDUSTRIAS METALICAS SANTIALEMO, S.L.	B30309604	35	31.477,74 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IDCD.0012	ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.	A30111413	33	45.690,00 €	INNOVACION
2005.03.DCID.0012	ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.	A30111413	30	13.050,00 €	INNOVACIÓN (ACCIÓN DEPARTAMENTO DE I+D)
2005.03.GEXT.0004	CHUBB, S.L.	B30059083	30	744,84 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.IDTP.0011	MONOCAPAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B30660245	30	64.320,00 €	INNOVACION
2005.03.MAKE.0006	CHUBB, S.L.	B30059083	30	2.580,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0007	AWAFOAM, S.A.	A73262081	30	3.072,24 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0021	ARTESPUÑA, S.L.	B30461651	30	1.782,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0024	ZAFRILLA, S.L.	B30045421	30	6.120,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0025	CONEXMU, A.I.E.	G30432520	30	6.480,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0026	COMMER WORLD, S.L.	B30732804	30	556,68 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0027	ANDRES MARIA FERNANDEZ BRUNO	34798145L	30	918,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0028	FUSTER CONSULTING S.L.	B73214108	30	8.520,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.MAKE.0029	INVESTMENT SOLUTIONS INVERSERVICES S.L.	B73352833	30	2.280,00 €	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS
2005.03.SI01.0004	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	P3003700F	30	179.627,48 €	PROMOCION DE EQUIPAMIENTOS ECONOMICOS
2005.03.SUBI.0028	EXTRUSIONADOS Y TRATAMIENTOS DEL COLOR, S.A.	A30516801	26	10.250,00 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IDTP.0045	MASTER INGENIEROS, S.A.	A30120059	25	7.207,09 €	INNOVACION
2005.03.SUBI.0008	FRANCISCO VELASCO E HIJOS S.L.	B30383418	23	52.278,48 €	AYUDAS A LA SUBCONTRATACION INDUSTRIAL
2005.03.IIID.0038	METALICAS ALMUDI, S.L.	B30394738	20	7.421,00 €	INNOVACION (ACCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN)
2005.03.ASEM.0023	SONIA MENDOZ MELGARES Y EUFEMIA MELGARES GARCIA, C.B.	E73354862	15	319,11 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0032	SANDRA PATRICIA MARTINEZ TORRES	X3321712Y	15	132,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0065	JERONIMO GARCIA BLAYA Y ANA B. PEREZ PARRA , C.B.	E73356362	15	430,50 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0005	GRUPO INVERSOR LO AND FER, S.L.	B73335432	10	60,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0015	JUAN PEDRO ESPIN GARCÍA	77570991H	10	60,12 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0079	FOMENTO URBANISTICO DE CAMPOS DEL RIO S.L.	B73360513	3	90,00 €	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
TOTAL IMPORTE SUBVENCION:				5.871.658,71 €	

ANEXO II

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM nº 17 de 22 de enero de 2005)

II.- SUBVENCIONES DESESTIMADAS

EXPTE	SOLICITANTE	NIFCIF	VALORACIÓN	PROGRAMA
2005.03.ASEM.0016	INNOVACION Y OPORTUNIDAD EMPRESARIAL, S.L.	B73366247	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0025	PINTURAS TAVI, S.L.U.	B73345480	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0027	MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ	77513088Y	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0047	BAR-TEL COMUNICACIONES, S.L.	B73357246	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0048	MIGUEL ANGEL ARAGON ABELLAN	27478114Z	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0049	PROCOMUR HURTADO, S.L.	B73353849	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0053	COMANET MURCIA, S.L.	B73362527	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0054	JUAN ANTONIO GASPAR MARTINEZ	34819376K	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0066	PEDRO SOTO SANCHEZ Y PEDRO SORIANO CASAU C.B.	E73358388	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0074	ENFOQUE PATRIMONIAL S.L.	B73371833	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0075	ASER-SOLUTIONS, S.L.	B73345894	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0078	MARMORINO S.L.	B73343014	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR
2005.03.ASEM.0092	MAZA-TRADE, S.L.	B73358822	0	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR

Murcia, a 7 de Octubre de 2005
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fod.: Francisco Sardina Costa